

Compañeras y compañeros,

El pasado viernes tuvo lugar una Mesa Técnica solicitada por Intersindical-STEPV, en la que se trataron los siguientes puntos, entre otros:

**1.- TELETRABAJO.** La Gerencia nos facilitó un nuevo [borrador](#) sobre el Teletrabajo y sobre el que se discutieron diferentes aspectos.

El texto recoge muchas de las observaciones que hicimos las diferentes secciones sindicales, dirigidas la mayoría a permitir más posibilidades de acceso a las programas de teletrabajo por parte de más personas. También queda claro que la responsabilidad en la promoción de los diferentes programas de teletrabajo recae en las personas responsables de las unidades administrativas; por lo tanto la iniciativa tiene que surgir al si de estas unidades. Os animamos a participar en la puesta en marcha de este programa de Teletrabajo, por el bien de toda la comunidad.

Pensamos que este documento es bastante mejorable y todavía contiene muchas restricciones para una eficiente implantación del teletrabajo; pero como punto de partida es interesante y el tiempo irá dándole impulso y modelando los parámetros de ejecución. Estaremos pendientes.

**2.- CARRERA PROFESIONAL.** Dado que el procedimiento de solicitud de incorporación al sistema de Carrera Profesional ya está en marcha, nos pareció interesante conocer qué acciones emprendería la Administración a continuación.

Habrà un nuevo encuadramiento para quien pueda progresar en 2017. Se hará automáticamente sin aportar méritos adicionales. Sólo habrá que solicitarlo cuando se comunique oportunamente.

Queda por adecuar el baremo para la progresión a los diferentes grados. Se negociará en breve y os mantendremos informados.

Estamos a la espera de ver cómo queda el decreto 186/2014 después de las modificaciones que deberá sufrir en cuanto a:

- Cambios en la valoración del tiempo trabajado en diferentes puestos por los que ha pasado el trabajador (promociones). Supondrá una mejora frente a la situación actual.
- Efecto de las diferentes sentencias sobre la carrera profesional de los interinos.

Esperamos tener novedades este miércoles.

**3.- FUTURO DE LA PRODUCTIVIDAD.** Intersindical-STEPV ha vuelto a solicitar al Gerente que mantenga el complemento de Productividad (POI del PAS) como una retribución adicional a la Carrera Profesional.

- La UPV o la UJI mantendrán su Productividad. En estas universidades llega a ser hasta 6 veces superior a la que se percibe en la UA.
- Entendemos que tiene perfectamente cabida como complemento adicional, tal y como se hace con complementos similares en el PDI
- Si perdemos este complemento, será muy difícil recuperarlo en un futuro. Sería lamentable perder algo por decisión propia.
- El mantenimiento de la productividad podría suavizar, en alguna medida, la pérdida de derechos económicos que durante tantos los años ha tenido el PAS al carecer de Carrera Profesional. A esta pérdida

hay que añadir la que supone la entrada progresiva de este complemento, a la que hemos accedido de buen grado para que otro colectivo de la UA lo tenga al 100% este año.

Estamos completamente seguros de que el Equipo de Gobierno va a entender la situación y la solución será favorable para todos.

**4.- SALARIO DEL PERSONAL DE PROYECTOS.** Hemos aprovechado también esta Mesa Técnica para poner de manifiesto de nuevo que los contratados de proyectos no cobran trienios, productividad y no cobrarán carrera profesional.

Sus retribuciones dependen de los ingresos de un proyecto cuyo presupuesto viene impuesto por diferentes factores y que en caso de tener que rebajar las pretensiones económicas iniciales, la partida más flexible es el salario del contratado que "de facto" termina subvencionando el proyecto con la parte de su salario "no cobrado".

Entendemos que en algún momento se habrá de abordar este problema endémico que afecta a más de un centenar de personas.

Hemos planteado que una solución podría ser que la retención que hace la Universidad cubriese esos costes salariales que se pierden. Esto requiere una intervención a otro nivel. Al menos desde el correspondiente Vicerrectorado y la Comisión de Investigación. Así se lo propondremos.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** El gerente respondió a nuestro escrito en que le preguntábamos por qué había enviado un e-mail a los interinos con las mismas instrucciones que a los funcionarios de carrera, informando de la posibilidad de consultar los datos de la Carrera Profesional. Cuando se accedía, aparecía una pantalla blanca con el mensaje "Datos Inexistentes". Gerencia dijo que era una pantalla preparada para cuando los interinos tengan la Carrera Profesional. Así mismo, lamentó las molestias ocasionadas por las falsas expectativas creadas.

Como siempre, os animamos a enviarnos vuestras opiniones y comentarios, que siempre son de gran ayuda.

Un cordial saludo,

INTERINDICAL VALENCIANA - STEPV

Secció Sindical de la UNIVERSITAT D'ALACANT

Telf. 965 90 95 12

A/e: [stepv@ua.es](mailto:stepv@ua.es)

<http://web.ua.es/stepv-iv/>

<https://www.facebook.com/stepviv.universitatdalacant>

<https://stepvua.wordpress.com/>

**Secció INTERINDICAL VALENCIANA STEPV Universitat d'Alacant**

Edifici Ciències Socials. Crta. Sant Vicent del Raspeig s/n, 03060 Sant Vicent del Raspeig, Alacant. Telf. 965 90 95 12

[stepv@ua.es](mailto:stepv@ua.es) <http://web.ua.es/stepv-iv/> <https://www.facebook.com/stepviv.universitatdalacant>

<https://stepvua.wordpress.com/> [@stepv ualacant](#)